

Proceso ordinario N. 110013105029202100156-00

Informe Secretarial. Bogotá D.C., doce (12) de noviembre de 2021, al Despacho de la señora Juez, informando que se allega respuesta de requerimiento.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., seis (06) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone reconocer personería al Dr. ALEJANDRO MIGUEL CASTELLANOS LOPEZ identificado con C.C. N. 79.985.203 y con TP N. 115.849 apoderado de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A, en los términos y para los fines del poder conferido.

En atención que efectivamente el traslado enviado a la demandada consta de 16 hechos y la demanda que se tramite en el despacho consta de 13 hechos, el despacho al comparar resolvió que NO se tendrán como hechos de la contestación los numerales (8-10-11-12-13-14) el hecho 6 se tiene como hecho 9 de la contestación y los hechos 15-16 y párrafo se tendrán como hechos 10-11-13.

Aclarado lo anterior, y por reunir los requisitos de ley, **TÉNGASE POR CONTESTADA** la demanda, y en consecuencia cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto y practica de pruebas, alegatos de conclusión y audiencia de juzgamiento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2.022) a la hora de las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.)**.

Notifíquese y cúmplase.

La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, 07 de diciembre de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N°. 214

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria